

## CIRCULAR INFORMATIVA

### Importancia de la asistencia escolar y cumplimiento del Reglamento de Evaluación

San Bernardo, 10 de junio de 2026

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes nuestra preocupación por la **baja asistencia escolar registrada durante los últimos días**. Como establecimiento, consideramos fundamental reforzar la importancia de la asistencia regular a clases, ya que, esta incide directamente en los aprendizajes, la continuidad de los procesos pedagógicos y el cumplimiento de los requisitos de promoción escolar.

Recordamos que, de acuerdo con la normativa escolar y nuestro Reglamento de Evaluación, la asistencia es uno de los factores considerados para la promoción. En términos generales, los estudiantes deben contar con un **mínimo de 85% de asistencia anual** para ser promovidos, sin perjuicio de las situaciones debidamente justificadas y analizadas conforme a los procedimientos establecidos por el colegio.

A partir del segundo semestre se iniciará nuevamente el proceso de **firma de cartas de compromiso de asistencia**. Esta gestión, que ya realizamos por tercer año consecutivo, permite hacer seguimiento a los casos de inasistencia reiterada. En aquellas situaciones en que se observe baja asistencia año a año, sin motivos fundados o respaldos suficientes, el establecimiento podrá revisar los antecedentes disponibles, incluidas cartas de compromiso de años anteriores, y aplicar las medidas contempladas en el Reglamento de Evaluación, entre ellas la eventual repitencia escolar por baja asistencia, cuando corresponda.

#### Aspectos relevantes a considerar:

Tema	Consideración
<b>Asistencia mínima</b>	Los estudiantes deben mantener, como regla general, un 85% de asistencia anual para efectos de promoción escolar.
<b>Justificación de inasistencias</b>	Las ausencias deben responder a motivos fundados y ser justificadas oportunamente por el apoderado, según los procedimientos del establecimiento.
<b>Evaluaciones</b>	En caso de ausencia a evaluaciones sin justificación, se aplicará el Reglamento de Evaluación, pudiendo acceder el estudiante a una calificación máxima 4,0 cuando corresponda.
<b>Cartas de compromiso</b>	Desde el segundo semestre se retomará la firma y seguimiento de compromisos de asistencia, especialmente en casos reiterados.

Asimismo, es importante señalar que, al ser un establecimiento que recibe subvención del Estado, la baja asistencia también afecta los ingresos que percibe el colegio por este concepto. Esto impacta directamente en la planificación y sostenibilidad de distintas acciones educativas y de funcionamiento institucional.

Cuando se presentan situaciones excepcionales que generan baja asistencia generalizada, tales como anegamientos, cortes o dificultades importantes de tránsito, u otras condiciones externas al establecimiento que puedan representar un peligro para la integridad física de los estudiantes y sus familias, el colegio puede advertir razonablemente que parte de la comunidad se ve imposibilitada de llegar a la escuela por motivos ajenos a su voluntad. En dichos casos, y conforme a los procedimientos correspondientes, puede evaluarse la solicitud de recuperación de clases o recuperación de días. No obstante, es importante considerar que esta medida puede implicar la extensión del año escolar, con las dificultades que ello genera para los procesos de cierre académico, evaluativo y administrativo.

Por lo anterior, hacemos un llamado a las familias a promover la asistencia regular de sus hijos e hijas al establecimiento, procurando que las inasistencias se produzcan únicamente por motivos fundados y debidamente justificados. La asistencia diaria es clave para el aprendizaje, la participación escolar, la responsabilidad y la continuidad del trabajo pedagógico.

**COLEGIO NOBEL GABRIELA MISTRAL**

Agradecemos desde ya el compromiso y colaboración de cada familia para fortalecer la asistencia escolar y resguardar el adecuado desarrollo del año académico.

Atentamente,

**Dirección**  
**Colegio Nobel Gabriela Mistral**